

27

☐

Sesion del día 31 de Octubre de 1811.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior; del Estado de las fuentes sutiles del 29; y del Parte del General del 4.º Exército del 30.

Se leyó un oficio del Encargado del Ministerio de Estado D. Luis de Bardaxi de fecha de 28 del que rige, en el qual de orden del Consejo de Regencia dá parte a S. M. de haberse admitido a D. Lotevan Xarea la dimision del encargo del Ministerio de Hacienda de Indias: resuelto que este volviese a servir la Secretaria del Consejo y Camara, que obtiene en propiedad; y encargado interinamente el despacho de dicho Ministerio de Hacienda de Indias a D. Jph. Canga Arguilles, que lo está del de Hacienda de España: y se acordó que se contestase al Consejo de Regencia, que las Cortes quedaban enteradas.

Se dió cuenta de una exposicion de D. Jph. Gelabert encargado del negociado de la Representacion Nacional, e interior de las Cortes en la qual por varias razones que alega, pide que S. M. se sirva examinar y resolver si deberan bolverse a entregar en la Secretaria de Cortes los testimonios ori-

ginales de los Poderes, y actas de eleccion de todos los Sres. Diputados, a fin de que obren constantemente en el Archivo para los efectos convenientes ahora y en lo sucesivo; dando los Sres. Secretarios a los Sres. Diputados para su resguardo una Certificacion de su aprobacion, y entrega: Asi se acordó.

Tambien se dio cuenta de otra exposicion del encargado de extender en los libros las actas secretas D. Juan Jph. Sanchez, en la qual recuerda los Sres. Presidentes y Secretarios que todavia no han firmado las actas de un mes o epocas respectivas; y lo hace presente a los Sres. Secretarios para su conocimiento, y a fin de evitar los inconvenientes que pueden sobrevenir, como ya se verificava con respecto a los Sres. Cano Manuel y Valiente: Y se acordó que por lo respectivo a estos dos Sres. se suspendiere tomar providencia por ahora.

Asimismo hizo presente el Sr. Secretario Valle que se hallava atrasada sobre tres meses la extension de las actas publicas, a fin de que se acordare la providencia conveniente para poner corriente este atraso, atendidos los perjuicios que de lo contrario podian resultar; Y se acordó comisionar a los Sres. Secretarios, a fin de que dispusiesen lo oportuno para dexar

corriente el libro de Actas.

Tambien leyó el Sr. Secretario Calatrava la minuta de Decreto sobre que no puedan ser Regentes del Reino, Secretarios del Despacho, ni Consejeros de Estado los que haian jurado al Rey intruso; Y despues de alguna discusion, se acordó: Que se comunicase por resolucion al Consejo de Regencia.

Continuó la discusion sobre el Proyecto de Decreto presentado por el Sr. del Monte en la sesion del dia de ayer: siguió en efecto en orden al articulo 2.º del mismo; hablaron varios Srés. Diputados; y habiendo pedido la palabra otros Srés., acordó el Sr. Presidente, que continuaria mañana la discusion; y levató la sesion.

Antonio Larrazabal
Presidente.

Jose de Cea
Dip. Seco

Juan de Valle
Dip. Seco